

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DEL
PROCESO COMPETITIVO 07/2023 DE ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO,
HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:45 horas del día 15 de diciembre de 2023, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicado en la calle Escobedo No. 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, Piso 10, Col. Centro, C.P. 64000, se reunieron para celebrar el fallo y determinación de resultados del Proceso Competitivo para la contratación del financiamiento hasta por \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a las invitaciones generadas en fecha 23 de noviembre del 2023, dirigidas a doce instituciones de crédito debidamente autorizadas para operar en territorio nacional, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, con apoyo y asistencia del Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera, Dr. Raúl Sergio González Treviño y la Directora de Deuda Pública y Planeación Financiera, Mtra. Rosalba Aguilar Díaz.

Desarrollo el Evento.

El acto es presidido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado quien, de conformidad con las Condiciones Generales de Contratación contenidas en las invitaciones del proceso competitivo 07/2023, procede a solicitar al Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera, el informe de los resultados respecto del total de los sobres recibidos y que fueron registrados entre las 09:00 y 12:29 horas del día 14 de diciembre de 2023.

A. Presentación de Ofertas.

En términos de lo solicitado en el Proceso Competitivo de adquisición de financiamiento número 07/2023, 06 (seis) instituciones financieras presentaron mediante sobre cerrado sus propuestas:

#	Banco	Ofertas presentadas
1	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	1
2	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")	1
3	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Azteca")	1
4	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank")	1
5	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	1
6	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA")	1

De igual manera se adjuntan a la presente las 02 (dos) negativas de participación por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

#	Banco
---	-------

1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirme")
2	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex")

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas susceptibles de comparación (salvo el costo total y tasa efectiva, que se analizará a detalle en el siguiente apartado) se concluye lo siguiente:

Requerimiento	HSBC (Propuesta 1)	Santander (Propuesta 1)	Azteca (Propuesta 1)	Scotiabank (Propuestas 1)	Banorte (Propuesta 1)	BBVA (Propuesta 1)
Presentarse por escrito con firma visible del representante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Referir o mencionar el carácter irrevocable o en firme de la oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contar con una vigencia mínima de 120 (ciento veinte) días naturales, a partir de que sean presentadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cumplir con las especificaciones señaladas en las Condiciones Generales de Contratación (apartado II de la invitación).	✓	✓	✓	✓	✓	✓

B. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Las ofertas susceptibles a ser calificadas, presentaron las siguientes condiciones jurídicas y financieras:

Términos / Institución	HSBC	Santander	Azteca	Scotiabank	Banorte	BBVA
Vigencia (días)	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días
Plazo	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Monto	\$300,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$150,000,000.00	\$400,000,000.00	\$500,000,000.00	\$630,000,000.00
Irrevocable	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sobretasa	0.55%	0.38%	0.40%	0.23%	0.55%	0.60%
Comisiones	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

En caso de que dos o más ofertas representen la misma tasa efectiva se asignará el financiamiento en el orden en que fueron recibidas sus propuestas.

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^{1/}				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Scotiabank	Crédito Simple	\$ 400,000,000.00	TIIE 28	0.2300%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3787%	\$ 403,234,977.47
2	Santander	Crédito Simple	\$1,000,000,000.00	TIIE 28	0.3800%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.5310%	\$ 1,009,059,373.60
3	Azteca	Crédito Simple	\$ 150,000,000.00	TIIE 28	0.4000%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.5513%	\$ 151,378,344.64
4	HSBC	Crédito Simple	\$ 300,000,000.00	TIIE 28	0.5500%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.7036%	\$ 303,048,268.26
5	Banorte	Crédito Simple	\$ 500,000,000.00	TIIE 28	0.5500%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.7036%	\$ 505,080,447.09
6	BBVA	Crédito Simple	\$ 630,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	90	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.7544%	\$ 636,605,468.62

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016. 1/ El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) de fecha 10 de noviembre de 2023 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

Nota: Derivado que la propuesta presentada por HSBC y Banorte presentan la misma tasa efectiva, se considera el orden en que fueron recibidas sus propuestas para la asignación del financiamiento. HSBC se recibió a las 9:10 a.m., mientras que la propuesta de Banorte se recibió a las 11:27 a.m.

NA: No Aplica

Derivado de lo anterior, y conforme al artículo 26, fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que las propuestas ganadoras son las ofertadas por:

- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, su propuesta por el monto total de hasta \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.);
- Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, su propuesta por el monto total de hasta \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.);
- Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, su propuesta por el monto total de hasta \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.);
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, su propuesta por el monto total de hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), y
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a quien se le asigna la cantidad de hasta \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de su propuesta.

Asignándose el monto total solicitado, esto es hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), determinación que realiza el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo y licitatorio instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

En términos de lo previsto por el artículo 22, segundo párrafo y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que no se utilizarán recursos del financiamiento para cubrir gastos y costos relacionados con su contratación.

Se levanta la presente acta siendo las 10:30 horas del día 15 de diciembre de 2023, acordando dar a conocer los resultados del presente proceso.

<p>Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado</p>	<p>Dr. Raúl Sergio González Treviño Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>
<p>Mtra. Rosalba Aguilar Díaz Directora de Deuda Pública y Planeación Financiera Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>	

Hoja de Firmas del Acta de Fallo en el Proceso Competitivo 07/2023 para la Adquisición de Financiamiento hasta por \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 15 de diciembre de 2023.

Monterrey, Nuevo León a 14 de diciembre de 2023

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León

Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo 07/2023

Se hace referencia al proceso competitivo implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a través de la Convocatoria de fecha 23 de noviembre de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. DT-DDPYPF-1076/2023, para la participación en el Proceso Competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero



María Eugenia Amarante Bravo



David Israel Flores Gonzalez



San Pedro Garza García Nuevo León, a 14 de Diciembre de 2023.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No. 333, Piso 10
C.P 64000, Monterrey Nuevo León

Asunto. – Invitación al proceso competitivo 07/23 para la adquisición de financiamiento de corto plazo hasta por \$2,000 mdp.

Lic. Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), hago referencia a su oficio No. **DT- DDPYPF-1085/2023**, emitido el pasado 23 de Noviembre de 2023 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Lic. Israel Chorley Moreno

Director de Zona Banca de Gobierno.